

NORMAS LEGALES**Lima, 24 de Febrero de 2024****PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<u>RESOLUCION N° 002-2024-PCM/SGTD</u> 23.02.2024	Crean el Sello de Accesibilidad Digital y aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento y los criterios para el otorgamiento del Sello de Accesibilidad Digital en los Servicios o Plataformas Digitales de las entidades de la Administración Pública	PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS	<ul style="list-style-type: none"> Se crea el Sello de Accesibilidad Digital como el mecanismo que permite reconocer a las entidades de la Administración Pública que cuenten con servicios o plataformas digitales que cumplan con criterios mínimos de accesibilidad que permita a las personas vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida en el entorno digital. Aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento y los criterios para el otorgamiento del Sello de Accesibilidad Digital en los Servicios o Plataformas Digitales de las entidades de la Administración Pública. La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital actualiza los Lineamientos para Accesibilidad a páginas web y Aplicaciones para telefonía móvil para instituciones públicas del Sistema Nacional de Informática aprobado por Resolución Ministerial N° 126-2009-PCM, en un plazo no mayor a noventa (90) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.
<u>RESOLUCION MINISTERIAL N° 053-2024-VIVIENDA</u> 22.02.2024	Aprueban el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales para el Año 2024 del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales para el Año 2024 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
<u>RESOLUCION MINISTERIAL N° 052-2024-VIVIENDA</u> 22.02.2024	Crean Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de elaborar la propuesta de Reglamento del Decreto Legislativo N° 1595 Decreto Legislativo de regularización del derecho de propiedad de las características físicas de los predios urbanos de habilitaciones urbanas y de edificaciones.	MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el objeto de elaborar la propuesta de Reglamento del Decreto Legislativo N° 1595, Decreto Legislativo de regularización del derecho de propiedad, de las características físicas de los predios urbanos, de habilitaciones urbanas y de edificaciones.
ORGANISMOS AUTÓNOMOS			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<u>RESOLUCION N° 0047-2024-JNE</u> 21.02.2024	Reglamento sobre Propaganda Electoral Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	<p>Aprueban el Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral, que consta de cincuenta (50) artículos, una (1) disposición final, tres (3) disposiciones transitorias y dos (2) anexos, los cuales forman parte de la presente resolución.</p> <p>Se deja sin efecto la Resolución N° 0922- 2021-JNE, del 24 de noviembre de 2021.</p>

GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<u>RESOLUCION N° 009-2024- PE-ICL/MML</u> 07.02.2024	Designan funcionaria responsable de brindar información que se solicite al Instituto Catastral de Lima conforme al TUO de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	<p>Dejan sin efecto la Resolución N° 003-2024-PE-ICL/MML de fecha 04 de enero de 2024, mediante la cual, se designó a la señora Lissethy Pilco Olivera, Gerente de Asuntos Jurídicos, como funcionaria Responsable de Brindar Información que se solicite al Instituto Catastral de Lima en virtud a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Designan a partir de la fecha a la señora Paola Giovanna Zegarra Buitron, como funcionaria Responsable de Brindar Información que se solicite al Instituto Catastral de Lima en virtud a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Encargan a la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima (icl.gob.pe).</p>